

Suscripción 2025 a la revista galde

Fecha de publicación: 10/06/2025 05:03

Expediente: KO3000-000036/2025

Tipo de contrato: Suministros

Estado de la tramitación: Adjudicación

Poder adjudicador: Ayuntamiento de Eibar

Entidad impulsora: P2003100A - Ayuntamiento de Eibar

Introducción

Objeto del contrato:	Suscripción 2025 a la revista galde
Expediente:	KO3000-000036/2025
Contrato menor:	Sí
Contrato en la gestión del Covid-19:	No
Acuerdo Marco:	No
Sistema dinámico de adquisición :	No
Contratación conjunta :	No
Estado de la tramitación:	Adjudicación
Tramitación:	Ordinaria
Procedimiento de adjudicación:	Directo/Contrato Menor
Sujeto a regulación armonizada:	No
Tipo de contrato:	Suministros

Recurso: No

Licitación electrónica : No

Licitación KPE : No

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia : No

Organismos

Poder adjudicador: Ayuntamiento de Eibar

Entidad impulsora: P2003100A - Ayuntamiento de Eibar

Organo contratación: Alcalde del Ayuntamiento de Eibar

Tipo poder: Autoridad regional o local

Principal actividad: Servicios públicos generales

El contrato es adjudicado por una central de compras: No

Objeto del contrato

Lugar de ejecución principal en la UE : Sí

NUTS del lugar ejecución principal: Código NUTS: ES212
 Principal: Sí
 Descripción: Gipuzkoa

Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) No

División en lotes: No

Se aceptan variantes:	No
Se aceptan opciones :	No
Precios unitarios :	No
Duración del contrato:	Fecha
Fecha inicio plazo:	01/01/2025
Fecha fin plazo:	31/12/2025
Prórrogas :	No
La prestación del servicio se reserva a una profesión concreta :	No
Solvencia económica y financiera indicados en los pliegos de contratación :	No
Criterios de solvencia indicados en los pliegos de contratación :	No
Se utilizará subasta electrónica :	No
Las ofertas deben presentarse en forma de catálogos electrónicos o incluir un catálogo electrónico :	No
Cláusulas especiales:	Tipo: Medioambientales Criterios de Adjudicación: No Condiciones especiales de ejecución: No Criterios de solvencia técnica: No Contratos reservados: No Otros: No Tipo: Sociales Criterios de Adjudicación: No Condiciones especiales de ejecución: No Criterios de solvencia técnica: No Contratos reservados: No Otros: No

Tipo: Igualdad de Mujeres y Hombres
 Criterios de Adjudicación: No
 Condiciones especiales de ejecución: No
 Criterios de solvencia técnica: No
 Contratos reservados: No
 Otros: No

Reservado a talleres protegidos: No

A ejecutar en un programa de empleo protegido: No

Obligación de indicar los nombres y las cualificaciones profesionales del personal asignado a la ejecución del contrato: No

Se trata de contratos periódicos : No

Se utilizará el pedido electrónico: No

Se aceptará la facturación electrónica: No

Se utilizará el pago electrónico: No

Datos económicos

Financiado con fondos de la UE : No

Garantía provisional: No

Garantía definitiva: No

Ficheros

Lotes

Tablón de anuncios

Gestión de ofertas

Empresas Licitadoras: Razón Social: GALDE KULTUR ELKARTEA

Resolución

Nº de licitadores presentados: 1
Nº de ofertas recibidas de pyme: 0
Nº de ofertas recibidas de otros Estados miembro de la UE: 0
Nº de ofertas recibidas de terceros países: 0
Nº de ofertas recibidas por vía electrónica: 0
Resolución:

Estado: Adjudicación

Oferta Adjudicataria: Oferta base

Precio sin IVA: 48,08

Precio con IVA: 50

Adjudicación:

Fecha adjudicación: 08/01/2025

Tipo plazo: Fecha

Fecha fin plazo: 31/12/2025

Empresa Adjudicataria:

Razón social: GALDE KULTUR ELKARTEA

Precio sin IVA: 48,08

Precio con IVA: 50

Lugar de ejecución principal en la UE:

NUTS del lugar ejecución principal:

Código NUTS: ES212

Descripción: Gipuzkoa

Principal:

Sí

Es probable que el contrato sea objeto de subcontratación:

No

Contrato

Contrato

Código del contrato: KO3000-000036/2025179_00001

Estado Contrato: Ejecución
CIF: G10602886
Razón Social: GALDE KULTUR ELKARTEA
F. Firma Empresa / Formalización: 08/01/2025

Publicaciones

Publicar en Perfil de Contratante:	Sí
Fecha de publicación:	10/06/2025
Publicar automáticamente en el DOUE:	No

Recurso